

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0238

(17 MAR 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

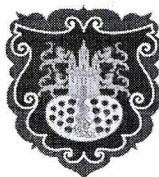
Que el artículo 36 de la ley 904 de 2004, establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar, incentivos y capacitación, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen.

Que Mediante oficio, radicado en la Subsecretaria de Talento Humano el día 15 de Marzo de 2017, el Doctor JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ, Jefe de la Oficina de Control Interno, solicita permiso para las siguientes personas; WILSON ENRIQUEZ PAREDES, RICARDO ALIRIO PUPIALES RUEDA, OSCAR ESTRADA OBANDO, PATRICIA SALCEDO GOMEZ, MARIO ALEXANDER MAYA, JANETH JOJOA RODRIGUEZ, MONICA HORMAZA, , BRAYAN DANILO RIVERA VILLOTA, JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ y ANDRES FERNANDO PANTOJA ZAMBRANO, para que asistan al curso "ADMINISTRACION DEL RIESGO", dirigida a los coordinadores de calidad para realizar la transición a la nueva Norma ISO 9001:2015, que se realizará los días 21, 22 y 23 de Marzo con profesionales del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, en las instalaciones de la ESAP (Santiago). Calle 14 con Cra 24 de 07:30 am a 12 m y de 02:00 pm a 05:30 pm.

Que mediante Decreto No. 0611 del 4 de septiembre de 2013 el Alcalde del Municipio de Pasto, delegó en el Subsecretario de Talento Humano la función de "otorgar permisos".

En mérito de lo anteriormente expuesto,





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0238

(17 MAR 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder permiso a las siguientes personas; WILSON ENRIQUEZ PAREDES, RICARDO ALIRIO PUPIALES RUEDA, OSCAR ESTRADA OBANDO, PATRICIA SALCEDO GOMEZ, MARIO ALEXANDER MAYA, JANETH JOJOA RODRIGUEZ, MONICA HORMAZA, , BRAYAN DANILO RIVERA VILLOTA, JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ y ANDRES FERNANDO PANTOJA ZAMBRANO, para que asistan al curso "ADMINISTRACION DEL RIESGO", dirigida a los coordinadores de calidad para realizar la transición a la nueva Norma ISO 9001:2015, que se realizará los días 21, 22 y 23 de Marzo con profesionales del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, en las instalaciones de la ESAP (Santiago). Calle 14 con Cra 24 de 07:30 am a 12 m y de 02:00 pm a 05:30 pm

Parágrafo: **Infórmese** al Doctor, JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ, Jefe de la Oficina de Control Interno, que debe remitir a esta dependencia el listado de asistentes una vez terminada la jornada para la cual se concede el permiso.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **17 MAR 2017**

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano.

Proyectó:

SARA ESPAÑA
Coordinadora TH



SC-CER367095